

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELULARAZO S.A. CELEBRADA
EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, al ocho de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 11h00 horas en las oficinas ubicadas en la Avda. Malecón Simón Bolívar Número 2002 Intersección Mejía, Edificio Gómez Rendón, se encuentra presente la Señora Yadira Gabriela Franco Azar en calidad de Gerente General y accionista con 98% (784) acciones y el Señor Luis Pareja Pera con 2% (16) acciones, por lo que en la presente Junta se encuentra representada en su totalidad del capital social, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una. Los Socios que representan la totalidad del capital resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Conocer y Resolver sobre la elección del Comisario.
- 3) Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2018.
- 4) Conocer y aprobar el informe de Comisario 2018.
- 5) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018, siendo estos:
 - Estado De Situación Financiera (Balance General 2018).
 - Estados de Resultados Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la sesión la Señora Yadira Franco Azar, Gerente General de la compañía y actúa como Secretario el señor Luis Pareja Jara. El Presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El Presidente pone en consideración de la sala el **primer punto** del orden del día y dispone que por Secretaría se de lectura a la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Al tratar el **segundo punto** del orden del día, la Junta luego de las deliberaciones realizadas, resuelve de manera unánime elegir como Comisario al CPA Solange Benalcazar.

El **tercer punto** del orden de día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe de Gerente General, luego de lo cual la Señora Yadira Franco Azar, da una explicación adicional, con lo que el informe fue aprobado por la Junta, de manera unánime.

Al tratar el **cuarto punto** del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe del Comisario, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Continuando con el **quinto punto** del orden del día, el Gerente General hace una detallada explicación del Balance General, Estados de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES. La Junta luego de analizar y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018, los aprueba de forma unánime.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman las personas presentes, con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 15h30 minutos.

Guayaquil, 8 de marzo del 2019



SRA YADIRA FRANCO AZAR

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



SR. LUIS PAREJA JARA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA